

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

Informe Final

Gobernación Provincial

de Chacabuco.



Fecha: 4 de noviembre de 2009
N° Informe: 209/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.114 /2009

Remite Informe Final N° 209 de 2009, sobre auditoría efectuada a los recursos transferidos por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en la Gobernación Provincial de Chacabuco.

SANTIAGO, 04.NOV.09*061239

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 209 de 2009, con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta División, en la Gobernación Provincial de Chacabuco.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHACABUCO
P R E S E N T E

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

INFORME FINAL N°209 DE 2009 SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
GOBERNACION PROVINCIAL DE
CHACABUCO A LOS RECURSOS
TRANSFERIDOS POR EL CONACE

SANTIAGO,
- 4 NOV. 2009

En cumplimiento del plan anual de fiscalización esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría en la Gobernación Provincial de Chacabuco a los recursos transferidos en el año 2008, por el Ministerio del Interior a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), para la ejecución del "Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones".

OBJETIVO

El trabajo tuvo por finalidad verificar que los recursos transferidos por el CONACE para la ejecución del referido programa se hayan ejecutado conforme a las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, como asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad de los gastos.

METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aprobados por este Organismo Fiscalizador, incluyendo, por lo tanto, una evaluación de control interno, el análisis de los registros y documentos, como la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

[Handwritten signature]



Contralor General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

UNIVERSO Y MUESTRA

El total de recursos transferidos por el CONACE a la Gobernación Provincial de Chacabuco en el año 2008 para los fines señalados, ascendió a \$3.150.000, con los cuales se financió el proyecto "Intervención Continua en la temática de Drogas en la Provincia de Chacabuco". El examen efectuado abarcó el 100% de los recursos antes señalados.

ANTECEDENTES GENERALES

Los recursos se ejecutaron de conformidad con la Resolución N° 1830 de 12 de marzo de 2008 del Ministerio del Interior, en la cual se establecen las acciones a desarrollar en materia de prevención del consumo de drogas en sectores focalizados de la Provincia, de acuerdo a la orientación, supervisión, y evaluación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

Las transferencias de fondos las realiza el Ministerio del Interior a través del CONACE y se financian con cargo a los recursos consultados en la asignación presupuestaria correspondiente al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, del Presupuesto del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Dichos recursos fueron rendidos en su totalidad por la Gobernación Provincial de Chacabuco y contabilizados en las cuentas de "Administración de Fondos" y "Aplicación de Fondos en Administración del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE)."

RESULTADO DEL EXAMEN

El examen efectuado a la documentación que respalda los gastos ejecutados por la Gobernación, permite señalar que en general, éstos se ajustan a la normativa establecida al efecto, sin que existan observaciones que formular.

CONCLUSIONES

En la auditoria realizada al "Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones" cabe concluir en términos generales, que dicho programa se ha ejecutado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.



Saluda atentamente a Ud.,

C. Carmona
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RIOS
2 SUBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

